

0511-26-

SALTA, 04 MAYO 2026

RES.H.Nº

Expte. Nº 4662/23-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Marianela Sarzur L.U.Nº 791.714, tramita tema y designación de su Dirección y Codirección de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.Nº 0395/24 se aprueba el Tema y se designa al Mgt. Manuel Luis Rodriguez Uribe y la Mgt. María José Guembe como Director y Codirectora respectivamente;

Que mediante nota la estudiante solicita prórroga para la presentación del trabajo final respectivo;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos considera hacer lugar al pedido;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 116/26 aconseja otorgar la prórroga solicitada en vistas de los fundamentos que sustentan el pedido y de la intervención de las autoridades de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 28/04/26)


**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.- TENER POR PRORROGADO y OTORGAR** una prórroga de TRES (3) meses para la presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006), correspondiente a la estudiante Marianela Sarzur L.U.Nº 791.714 titulada: "la Justicia Transicional como puente hacia la construcción de paz en Colombia"; a contar desde la fecha de notificación de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a Marianela Sarzur, Mgt. Manuel Luis Rodriguez Uribe, Mgt. María José Guembe, **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa